



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

No. de Oficio SHA/278 /19

Cd. Manuel Doblado, Gto.

6 de marzo de 2019.

ASUNTO: Se convoca a Sesión Ordinaria No. 013.

C. MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021.

P R E S E N T E.

Atendiendo las indicaciones del Presidente Municipal, Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, y en apego a lo estipulado en los artículos 61, 63, 64, 65, 77 fracción XII y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 23, 24, 28, 29 y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento., me permito CONVOCAR a SESION ORDINARIA No. 013 del Honorable Ayuntamiento, que se llevará a cabo este jueves 7 de marzo del año 2019, en punto de las 10:00 “diez horas” en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, en la que se tiene contemplado el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.-Pase de lista de asistencia y comprobación de Quórum.-----
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.-Análisis y aprobación en su caso de cumplimiento de convenio de colaboración MMD-1518-2018-134 celebrado el día 16 de abril del 2018, entre el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato y el Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, donde se menciona la obligación de otorgar apoyo a los estudiantes del mencionado Instituto como se muestra en el material correspondiente al punto en mención.-----
- 4.-Solicitud, análisis y aprobación en su caso de apoyo para instrumentos de Banda de Guerra y Escolta, del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, extensión Universitaria de Manuel Doblado, 12 tambores, 12 Trompetas, 12 pares de baquetas, 12 cinturones para tambor, bandera y porta bandera, apoyo solicitado por la M.A. María Baudelio Romo Nava .-----
- 5.-Análisis y aprobación en su caso de Convenio de Coordinación y Colaboración, Municipio e Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato, presentado por la Síndico Municipal Maestra: Teresita de Jesús Mata Dávalos.-----
- 6.-Análisis y aprobación en su caso sobre el seguimiento al proceso de enajenación de vehículos chatarra que dejo inconcluso la Administración pasada punto 6 relacionado con la CONVOCATORIA para la subasta pública, que fue aprobado en sesión ordinaria No. 72 de fecha 8 de junio del año 2017. Propuesta presentada por el Tesorero Municipal C. P. Vladimir Samuel Pérez Raya.-----
- 7.-Analisis y aprobación en su caso del cierre presupuestal, Cuenta pública, y Estados financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018.-----
- 8.-Informe sobre el proceso laboral y solicitud al Honorable Ayuntamiento para que se considere recurso en partida de liquidaciones para solventar pago y cumplimiento de laudo laboral expediente número 5/2014/TCA/ CB/IND, Juan Ramón León Pérez, presentado por: La Maestra teresita de Jesús Mata Dávalos, Síndico Municipal.-----

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



9.-Análisis y aprobación en su caso de la primera modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.-----

10.-Propuesta análisis y aprobación en su caso para revocar acuerdos tomados en la sesión ordinaria número 10 de fecha 24 de enero del año 2019, relacionados con la autorización de apoyo económico:-----

I.-Punto número 9 del orden del día: Solicitud de apoyo económico para traslado de Héctor Adán Granados Córdoba a México para practicar el deporte con el Equipo C-11 años fuerzas básicas de pumas, Presentada por María Isabel Córdoba Juárez.-----

Acuerdo: El cual a la letra dice se aprueba apoyo económico único por \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) para realizar sus viajes de prácticas y partidos C-11 años de fuerzas básicas Pumas el niño Héctor Adán Granados Córdoba.-----

II.-Punto número 10 del orden del día: Análisis y aprobación en su caso de apoyo económico quincenal de las siguientes escuelas y jardinero de la comunidad de San Juan de la Puerta.-----

Acuerdo: El cual a la letra dice se aprueba apoyo económico como se describe en la tabla anterior.-----

III.-Punto número 11 del orden del día: Análisis y aprobación en su caso para la autorización de apoyos mensuales a personas físicas.-----

Acuerdo: El cual a la letra dice se aprueba apoyo económico a partir del mes de enero 2019.-----

PROPUESTA DEL PUNTO 10 Y 11

11.-Propuesta y aprobación en su caso para autorización de apoyo económico quincenal a las siguientes Escuelas.-----

No	ESCUELA	ACTIVIDAD	PAGO	PERIODICIDAD
1	Telesecundaria del Guayabo de Santa Rita	INTENDENTE	\$ 1,100.00 efectivo	Quincenal a partir del mes de enero y Por el Ejercicio Fiscal 2019
2	Secundaria Técnica No. 30 de Tepozán	INTENDENTE	\$ 1,100.00 efectivo	
3	Primaria del Guayabo de Santa Rita	INTENDENTE	\$ 1,100.00 efectivo	
4	Telesecundaria de Santa María de Bolaños	VELADOR	\$ 1,100.00 efectivo	
5	Secundaria Niños Héroes de Chapultepec	VELADOR	\$ 1,000.00 efectivo	
6	Primaria Rubén M. Campos	VELADOR	\$ 1,100.00 efectivo	
7	Primaria Sor Juana Inés de la Cruz	VELADOR	\$ 1,100.00 efectivo	
8	Telesecundaria de Frías.	VELADOR	\$ 1,100.00 efectivo	
9	Primaria de la Ladera	JARDINERO	\$ 1,100.00 efectivo	

12.-Propuesta y aprobación en su caso para autorización de apoyo económico para pago de servicio de Internet a la Escuela Primaria de Rancho Nuevo de Atotonilquillo como se muestra en la tabla siguiente.-----

No	ESCUELA	CONCEPTO	PAGO	PERIODICIDAD
1	Primaria de Rancho Nuevo de Atotonilquillo.	Pago de servicio de internet	\$ 1,032.40	Mensual a partir del mes de enero y Por el Ejercicio Fiscal 2019

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

13.-Propuesta y aprobación en su caso para autorización de apoyo económico al jardinero de la Comunidad de San Juan de la Puerta.-----

No	COMUNIDAD “SAN JUAN DE LA PUERTA”	ACTIVIDAD	PAGO	PERIODICIDAD
1	Sebastián González Pérez.	JARDINERO	\$ 1,100. 00 efectivo	Quincenal a partir del mes de enero y Por el Ejercicio Fiscal 2019

14.-Propuesta y aprobación en su caso para autorización de apoyo económico a personas físicas de acuerdo a la siguiente tabla.-----

15.-Dictámenes: -----

16.-Asunto Generales.-----

17.-Lectura y aprobación del acta de fecha 28 de febrero 2019 y aprobación del acta solemne de fecha 10 de octubre del 2018.-----

18.-Clausura de la presente sesión ordinaria número 013 de fecha 7 de marzo de 2019.-----

Sin otro particular y con la plena seguridad de contar con su puntual asistencia, me despido de Ustedes como su atento y seguro servidor.-----

ATENTAMENTE
Trabajando juntos “Es posible”


Prof. Eustacio Becerra Oñate.

Secretario del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.

c.c.p Archivo minutarario.

MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

- / ING. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
- / C. TERESITA DE JESUS MATA DAVALOS
- / DR. DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO
- / C. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA
- / C. JUAN MANUEL VERA PEREZ
- / MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMAN
- X LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES
- / TEC. JOSE JUAN GERADO PORRAS ALATORRE
- X C. OFELIA AYALA MORGADO
- X LIC. ANTONIO DE JESUS VILLALOBOS BERNAL

Nota: La presente lista de asistencia corresponde a la Sesión Ordinaria

No. 013 de fecha 07 de Marzo de 2019

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO DE TRANSPORTE



CIUDADANOS
MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021
CIUDAD MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO
PRESENTE:

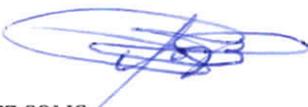
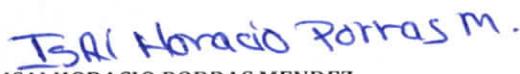
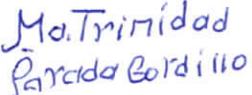
Por medio del presente, nos dirigimos a Ustedes, con el objeto de solicitarles tengan a bien ratificar el apoyo correspondiente sobre transporte con el fin de que nuestros hijos puedan trasladarse diariamente a las instalaciones de la Institución Educativa ITESP (Instituto Tecnológico superior de Purísima) de la Ciudad de Purísima del Rincón, Guanajuato, lugar donde actualmente cursan sus estudios de nivel superior, mismo que hemos venido recibiendo con anterioridad.

Cabe mencionar que el H. Ayuntamiento ha designado anteriormente el vehículo que a continuación describimos para ese fin: **MARCA:** Chevrolet, **LINEA:** Suburban, **CLASE:** Automóvil, **TIPO:** Vagoneta, **MODELO:** 1998, **COLOR:** blanco, **NUMERO DE SERIE (NIV):** 3GCEC26K3WG148603, **NUMERO DE MOTOR:** WG148603, **REV:** 06060003416, **REPUVE:** 1L8PIA49, **TRANSMISIÓN:** Automática de 4 velocidades, **PUERTAS:** 5 puertas, **PLACAS DE CIRCULACIÓN:** GPD3669, del Estado de Guanajuato. Por tal motivo solicitamos la ratificación del apoyo de traslado, así como la formalización el comodato de la unidad descrita, a favor de los suscritos, con el fin de que nuestros hijos sean beneficiados y tengan la posibilidad de trasladarse diariamente a recibir sus clases sin contratiempos.

Haciendo de su conocimiento que al ratificarse dicho apoyo y vernos beneficiados con el otorgamiento solicitado, los beneficiarios serían las siguientes personas: SAULO ANGER GIOVANNI PEREZ ARELLANO, PRISCILA GARCIA NUÑEZ, ANDRES HORACIO PORRAS LUNA, MIGUEL ANGEL GONZALEZ MAGAÑA, JUANA SERRANO JUAREZ, MARISELA VARGAS PARADA, GRECIA ARGELIA LOPEZ MIGUEL, MARIA DEL CARMEN ROSARIO VILLANUEVA FLORES, JONATHAN HERNANDEZ HERNANDEZ, CORINA SAMANTHA GARCIA NUÑEZ.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
CD. MANUEL DOLBLADO, GTO., 21 DE ENERO DEL 2019

 JOSE LUIS VILLANUEVA RODRIGUEZ	 PROFRA. MARIA PEREZ ARELLANO
 RAUL SERRANO MORONES Y/O JUANA JUAREZ FLORES	 LIC. MIGUEL GONZALEZ MURILLO
 JOSE ISABEL LOPEZ SOLIS	 ANTONIO HERNANDEZ
 ISAI HORACIO PORRAS MENDEZ	 SUSANA NUÑEZ BARRIGA
 MA. TRINIDAD PARADA GORDILLO	



“Es posible”



En Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato, a 05 de Marzo de 2019
Oficio número TM /136/2019
Asunto: envío de solicitud para apoyo

Prof. Eustacio Becerra Oñate
Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021
Presente.

Por medio de la presente le hago llegar un cordial saludo, y a la vez solicitarle tenga a bien agendar en la próxima sesión del Honorable Ayuntamiento para análisis y en su caso aprobación del apoyo solicitado por La M.A. María Baudelia Romo Nava, Jefe de la Extensión Universitaria de Manuel doblado, perteneciente al Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, la cual anexo al presente conjuntamente con su presupuesto.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente:

El Tesorero Municipal
C.P. Vladimir Samuel Pérez Raya



TESORERÍA MUNICIPAL
Cd. Manuel Doblado, Gto

c.c.p. Archivo.





“Es posible”



SMD/096/2019

ASUNTO: se remite Convenio de Coordinación y Colaboración, para su aprobación y firma correspondiente.

**CIUDADANOS
MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
CIUDAD MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.
PRESENTE:**

La que suscribe **C. TERESITA DE JESÚS MATA DÁVALOS**, en mi carácter de Síndico Municipal del H Ayuntamiento, Administración Pública Municipal 2018-2021, me dirijo a Ustedes de la manera más atenta y respetuosa a fin de exponer:

En virtud de la existencia del rezago educativo que se encuentra en nuestro Municipio, el cual se atañe al grupo de población de personas mayores de 15 años que no saben ni leer ni escribir, el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato, envía Convenio de Coordinación y Colaboración, que para la Atención al Analfabetismo y Rezago Educativo, con el objeto de vincular esfuerzos para trabajar de manera coordinada y así garantizar la continuidad de los programas de atención al rezago educativo y otorgar confianza e inclusión a la educación.

Cabe mencionar que el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato es un organismo público el cual dentro de sus objetivos se encuentra promover, planear, coordinar y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos y jóvenes mayores de 15 años a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria entre otros. Así mismo se solicita por parte de este Instituto sea designado por el Municipio un espacio físico donde establecer sus instalaciones y poder brindar el servicio a la ciudadanía, además de que se les apoye con el servicio de limpieza y pago de luz eléctrica y agua respectivamente.

Por lo anteriormente descrito, se solicita que por parte de este cuerpo edilicio sea ratificado el apoyo que se ha brindado al Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato por parte del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, autorizándose la firma correspondiente del Convenio de colaboración enunciado en supra líneas.

Haciendo de su conocimiento que a la fecha a dicho instituto se le ha asignado un espacio con el objeto de prestar el servicio educativo en este municipio dentro de las instalaciones donde se alberga la dirección de Dirección de Desarrollo Rural Municipal, sito en Avenida Juárez número 33 zona centro de Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato. (Se anexan fotografías para debida constancia).

Sin otro particular por el momento y con la plena seguridad de la atención que se le dará a la presente, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Trabajando juntos, “Es posible”
CD. MANUEL DOBLADO, GTO., A LOS 05 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2019.

**C. TERESITA DE JESÚS MATA DÁVALOS
SÍNDICO MUNICIPAL**



Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



En Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato, a 04 de marzo de 2019
Oficio número TM /102/2019
Asunto: El que se indica

**Miembros de H. Ayuntamiento
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente le hago llegar un cordial saludo, y así mismo en seguimiento al proceso de enajenación de vehículos chatarra que dejo inconcluso la administración pasada que fue aprobado en sesión ordinaria No. 072 el día 8 de junio de 2017, la cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato con fecha 06 de Julio del 2017 le solicito tenga a bien agendar un punto para la próxima sesión de cabildo, a fin de dar continuidad a lo aludido.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente:
Trabajando juntos “Es Posible”**



TESCRERÍA MUNICIPAL
Cd. Manuel Doblado, Gto.


El Tesorero Municipal
C.P. Vladimir Samuel Pérez Raya

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470
Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



Oficio número TM/0137/2019

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato
06 de marzo de 2019

Asunto: Cuenta Pública 2018

**MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021
P R E S E N T E**

Por medio de la presente me permito primero que nada hacerles llegar un cordial saludo, al mismo les se analicen, discutan, y en su caso se apruebe, el cierre presupuestal, Cuenta Pública, y Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
Trabajando juntos “Es Posible”



TESORERÍA MUNICIPAL
C.P. Manuel Doblado, Gto.


C.P. VLADIMIR SAMUEL PEREZ RAYA
TESORERO MUNICIPAL

C. C. P.: Archivo



Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470
Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO
PRESENTE:

Los suscritos CC. DR. DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO, YAZMIN YESSENIA SERVÍN VILLA, LIC. IRMA YANET MACÍAS CANALES Y LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL, en su carácter de Presidente, Secretaria y Vocales respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente el siguiente asunto:

1.- Análisis y revisión del Plan Anual de Trabajo 2019 de la dirección de Contraloría Municipal.

ANTECEDENTES

1.- En fecha del 28 de Febrero del 2019, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se nos turnó, la revisión del Plan Anual de Trabajo 2019 de la dirección de Contraloría Municipal.

ACTIVIDADES

1.- Esta comisión procedió a reunirse para estudiar y analizar el documento presentado por la Contraloría Municipal con la finalidad de revisar que contará con los requerimientos necesarios.

ÁNALISIS

En base al contenido del Plan Anual de Trabajo 2019 de Contraloría Municipal, esta comisión informa que cumple con los requisitos necesarios y no tiene ningún inconveniente en emitir el siguiente:

DICTAMEN

Con lo marcado en el Art. 139 fracción I. de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que indica las atribuciones del contralor municipal entre ellas es presentar al Ayuntamiento durante el mes de enero el plan de trabajo y el programa de auditorias y revisiones anuales, así como el presupuesto que habrá de ejercer para el cumplimiento de dicho plan y programa.

Esta comisión recomienda al pleno del H. Ayuntamiento emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se APRUEBA Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal para el ejercicio fiscal 2019, y se informa que se vigilará su debido cumplimiento.

Son otro asunto por el momento, se despide de Usted sus más atentos y seguros servidores.

ATENTAMENTE

Cd. Manuel Doblado, Gto., a 05 de Marzo de 2019.

COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

PRESIDENTE

Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo.

SECRETARIA

C. Yazmín Yessenia Servín Villa.

VOCAL

Lic. Irma Yanet Macías Canales.

VOCAL

Lic. Antonio de Jesús Villalobos Bernal.





DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ESPECIAL DE PLURALIDAD.

A la Comisión Especial de Pluralidad se turnó el oficio de fecha 17 de Octubre del año 2018, suscrito por el C. Ezequiel Vera Solís, para su análisis y dictamen.

Con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, artículo 60 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Manuel Doblado, Guanajuato, se formula el siguiente:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento se turnó a la Comisión Especial la solicitud suscrita por el C. Ezequiel Vera Solís, respecto a la petición del local número 1 del mercado Benito Juárez 2000, ubicado en calle Guerrero esquina Arteaga, para uso comercial de una carnicería.

METODOLOGIA

Se solicitó un dictamen técnico a la Dirección de Fiscalización y Control respecto a la situación que guarda el local comercial referido, el cual se anea al presente dictamen.

La comisión dictaminadora nos reunimos para revisar y analizar la solicitud del señor Ezequiel Vera Solís.

ANALISIS

Esta comisión dictaminadora consideramos que debido a que existe en Tesorería Municipal un registro a nombre de RAMONA VAZQUEZ VAZQUEZ, no es posible asignar al C. EZEQUIEL VERA SOLIS, el local número 1 del mercado Benito Juárez.

Se recomienda que se realice un padrón por parte de la Dirección de Fiscalización y Control para que verifique la situación que guarda el local, así mismo elabore las actas administrativas y procesos a que haya lugar para que dé a conocer al H. Ayuntamiento la situación que guarda cada uno de los locales del Mercado Benito Juárez.

DICTAMEN:

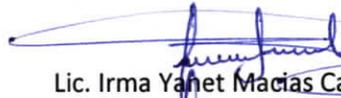
Se turna a la Dirección de Fiscalización y Control para que realice el proceso administrativo con la C. Ramona Vázquez Vázquez, para que se ponga a disposición del Ayuntamiento, el local número 1 del Mercado Benito Juárez 2000.

ATENTAMENTE

“Es Posible”

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”

Manuel Doblado, Guanajuato. A 05 de Enero de 2019.


Lic. Irma Yahet Macías Canales


Mtra. Teresita de Jesús Mata Dávalos


Lic. Antonio de Jesús Villalobos Bernal



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO
P R E S E N T E:

Los que suscriben **CC. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA, LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES, MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN Y LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL**, en su carácter de Presidenta, Secretaria y Vocales; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente el siguiente punto:

1. Análisis y dictamen de las solicitudes de los **CC. MARIA IRENE BARAJAS LARA, MAYRA HILDA ALVARADO AGUIRRE, MARIA ELENA ESPINOZA GUTIERREZ.**

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria No. 12 de fecha 28 de febrero de 2019 se turnó a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Mediante oficio número SHA/01/2019 expedido por el PROF. EUSTACIO BECERRA OÑATE, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021, de fecha 28 de febrero del 2019, nos fue turnado para su análisis:

- Solicitud de la C. MARÍA ELENA ESPINOZA GUTIERREZ, de apoyo económico para cubrir gastos de hospitalización de su esposo, el cual se arrancó un dedo con un molino.
- Solicitud de la C. MAYRA HILDA ALVARADO AGUIRRE, de apoyo económico para cirugía de su hijo que padece de múltiples malformaciones congénitas.
- Solicitud de la C. ESTELA BARAJAS LARA, de apoyo económico para cubrir gastos de cirugía de matriz de mi hermana que padece cáncer.

METODOLOGIA DEL DICTAMEN

- a) Se reunieron los integrantes de la comisión en comento para analizar las solicitudes anteriormente descritas.
- b) Se consulto con el Tesorero Municipal el C.P. VLADIMIR SAMUEL PÉREZ RAYA, para verificar que la partida 4411 denominada "Ayudas sociales a personas" contará con suficiencia.

Una vez hecho lo anterior, la comisión tiene a bien emitir al respecto el siguiente:

DICTAMEN

Con fundamento en el Art. 116 de los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de la administración pública municipal del municipio de Manuel doblado, Guanajuato, indica que "Las ayudas sociales a personas, son las asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente. Únicamente se podrán dar ayudas a: fracción I. Gastos médicos y fracción X. Las demás que estime necesarias el Presidente.



Art. 117 fracción I. de los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de la administración pública municipal del municipio de Manuel doblado, Guanajuato, la, indica que las ayudas las podrá otorgar el Ayuntamiento;

Se proponen al Pleno del Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se **AUTORIZA** apoyo ÚNICO a la C. MARÍA ELENA ESPINOZA GUTIÉRREZ, por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.). para cubrir gastos de hospitalización y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.

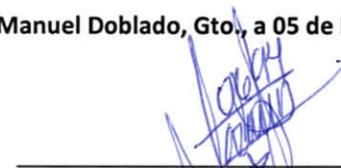
SEGUNDO: Se **AUTORIZA** apoyo ÚNICO a la C. MAYRA HILDA ALVARADO AGUIRRE, por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.). para cubrir gastos de cirugía, y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.

TERCERO: Se **AUTORIZA** apoyo ÚNICO a la C. ESTELA IRENE BARAJAS LARA, por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.). para cubrir gastos de la operación de matriz de su hermana y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.

Sin otro asunto por momento se despiden de Usted, sus más seguros y atentos servidores.

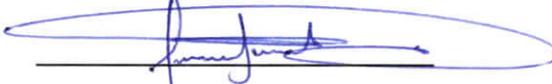
ATENTAMENTE

Cd. Manuel Doblado, Gto., a 05 de Marzo del 2019.



C. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA.

Presidente de la comisión



LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES.

Secretario de la comisión



MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN.

Vocal de la comisión



LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL.

Vocal de la comisión

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO
PRESENTE:

Los que suscriben CC. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA, LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES, MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN Y LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL, en su carácter de Presidenta, Secretaria y Vocales; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente el siguiente punto:

1. Análisis y dictamen de las solicitudes de los C. MARÍA ALONDRA HERNÁNDEZ BOTELLO, VIELCA AMAIRANI CHÁVEZ MODESTO Y ELADIO VALDEZ TAVARES.

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria No. 12 de fecha 28 de febrero de 2019 se turnó a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Mediante oficio número SHA/01/2019 expedido por el PROF. EUSTACIO BECERRA OÑATE, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021, de fecha 28 de febrero del 2019, nos fue turnado para su análisis:

- Solicitud de la C. MARÍA ALONDRA HERNÁNDEZ BOTELLO, de apoyo económico para cubrir gastos de curso de inglés en la escuela Atlas Lenguaje School en Portobello, Dublin.
- Solicitud de la C. VIELCA AMAIRANI MODESTO CHÁVEZ, de apoyo económico para cubrir gastos de curso de inglés en la escuela Atlas Lenguaje School en Portobello, Dublin.
- Solicitud del C. ELADIO VALDEZ TAVARES, de apoyo económico para comprar para los ojos ya que sufre de discapacidad visual.

METODOLOGIA DEL DICTAMEN

- a) Se reunieron los integrantes de la comisión en comento para analizar las solicitudes anteriormente descritas.
- b) Se consulto con el Tesorero Municipal el C.P. VLADIMIR SAMUEL PÉREZ RAYA, para verificar que la partida 4411 denominada "Ayudas sociales a personas" contará con suficiencia.

Una vez hecho lo anterior, la comisión tiene a bien emitir al respecto el siguiente:

DICTAMEN

Con fundamento en el Art. 116 de los lineamientos generales de racionalidad, autoridad y disciplina presupuestal de la administración pública municipal del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato para el ejercicio fiscal, indica que "Las ayudas sociales a personas, son las asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente.



Art. 117 fracción I. de los lineamientos generales de racionalidad, autoridad y disciplina presupuestal de la administración pública municipal del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato para el ejercicio fiscal, indica que las ayudas las podrá otorgar el Ayuntamiento;

Se proponen al Pleno del Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se **AUTORIZA** apoyo ÚNICO a la C. MARÍA ALONDRA HERNÁNDEZ BOTELLO, por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.). para cubrir gastos de curso de inglés en la escuela Atlas Lenguaje School, en Dublin y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.

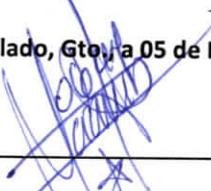
SEGUNDO: Se **AUTORIZA** apoyo ÚNICO a la C. VIELCA AMAIRANI MODESTO CHÁVEZ, por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.). para cubrir gastos de curso de inglés en la escuela Atlas Lenguaje School, en Dublin y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.

TERCERO: Se **AUTORIZA** apoyo mensual al C. ELADIO VALDEZ TAVARES, por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.). para la compra de gotas para el tratamiento de sus ojos y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.

Sin otro asunto por momento se despiden de Usted, sus más seguros y atentos servidores.

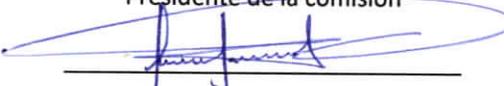
ATENTAMENTE

Cd. Manuel Doblado, Gto., a 05 de Marzo del 2019.



C. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA.

Presidente de la comisión



LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES.

Secretario de la comisión



MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN.

Vocal de la comisión



LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL.

Vocal de la comisión

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO
P R E S E N T E:

Los que suscriben CC. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA, LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES, MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN Y LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL, en su carácter de Presidenta, Secretaria y Vocales; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente el siguiente punto:

1. Análisis y dictamen de la solicitud de la C. LILIANA SOLÍS LEÓN.

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria No. 12 de fecha 28 de febrero de 2019 se turnó a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Mediante oficio número SHA/01/2019 expedido por el PROF. EUSTACIO BECERRA OÑATE, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021, de fecha 28 de febrero del 2019, nos fue turnado para su análisis:

- Solicitud de la C. LILIANA SOLÍS LEÓN, para solventar gastos médicos de su hijo menor, con motivo de la operación de ojo.

METODOLOGIA DEL DICTAMEN

- a) Se reunieron los integrantes de la comisión en comento para analizar las solicitudes anteriormente descritas.
- b) Se consulto con el Tesorero Municipal el C.P. VLADIMIR SAMUEL PÉREZ RAYA, para verificar que la partida 4411 denominada "Ayudas sociales a personas" contará con suficiencia.

Una vez hecho lo anterior, la comisión tiene a bien emitir al respecto el siguiente:

DICTAMEN

Con fundamento en el Art. 116 de los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de la administración pública municipal del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, indica que "Las ayudas sociales a personas, son las asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente.

Art. 117 fracción I. los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de la administración pública municipal del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, indica que las ayudas las podrá otorgar el Ayuntamiento

Se propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:



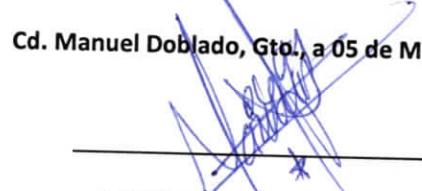
ACUERDO

PRIMERO: Se **AUTORIZA** apoyo económico **ÚNICO** a la **C. LILIANA SOLIS LEÓN**, por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.). para cubrir gastos médicos de hijo menor por la operación que se le realizó y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.

Sin otro asunto por momento se despiden de Usted, sus más seguros y atentos servidores.

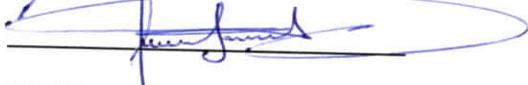
ATENTAMENTE

Cd. Manuel Doblado, Gto., a 05 de Marzo del 2019.



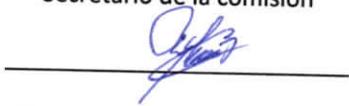
C. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA.

Presidente de la comisión



LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES.

Secretario de la comisión



MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN.

Vocal de la comisión



LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL.

Vocal de la comisión

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO
P R E S E N T E:

Los que suscriben CC. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA, LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES, MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN Y LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocales; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente el siguiente punto:

1. Análisis y dictamen de la solicitud de la MTRA. MARÍA EUGENIA RAMÍREZ QUEZADA, directora de casa de la cultura.

ANTECEDENTES

Mediante oficio número SHA/01/2019 expedido por el PROF. EUSTACIO BECERRA OÑATE, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021, de fecha 07 de febrero del 2019, nos fue turnado para su análisis:

- Solicitud de la directora de casa de la cultura para aprobación de la ratificación y aumento para gratificación de fin de año de 24 instructores talleristas colaboradores de casa de la cultura.

METODOLOGIA DEL DICTAMEN

- a) Se reunieron los integrantes de la comisión en comento para analizar las solicitudes anteriormente descritas.
- b) Se consulto con el Tesorero Municipal el C.P. VLADIMIR SAMUEL PÉREZ RAYA, para verificar que se contara con suficiencia presupuestal.

Una vez hecho lo anterior, la comisión tiene a bien emitir al respecto el siguiente:

DICTAMEN

Una vez analizada la situación esta comisión recomienda aprobar la gratificación de fin de año para los 24 talleristas por los servicios prestados, sin aumento, esto debido a que ya se encuentra presupuestado el gasto por la cantidad de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)

H. AYUNTAMIENTO
MANUEL DOBLADO, GTO.
U 6 MAR. 2019
RECIBIDO
Hora 10:09 Recibido Celeste

Se proponen al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se **APRUEBA** otorgar gratificación de fin de año a 24 talleristas de casa de la cultura por sus servicios prestados por la cantidad de \$2,000.00 cada uno, que asciende a un monto total de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), debido a que ya se encuentra presupuestado.

Sin otro asunto por momento se despiden de Usted, sus más seguros y atentos servidores.

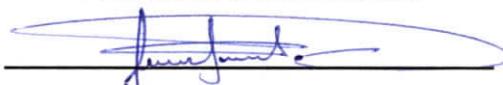
ATENTAMENTE

Cd. Manuel Doblado, Gto., a 06 de Marzo del 2019.



C. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA.

Presidente de la comisión



LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES.

Secretario de la comisión



MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN.

Vocal de la comisión



LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL.

Vocal de la comisión

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CONTRALORIA Y COMBATE A LA CORRUPCION

A la Comisión Dictaminadora se turnó:

- A) Pliego de observaciones y recomendaciones resultantes del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Manuel doblado, Gto, de los meses Enero, Febrero y Marzo 2018.
- B) Pliego de Observaciones y Recomendaciones Resultantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Manuel Doblado, Gto., de los meses Abril, Mayo y Junio 2018.
- C) Pliego de Observaciones y Recomendaciones Resultantes del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Manuel Doblado, Gto.

Con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, artículo 60 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Manuel Doblado, Guanajuato, se formula el siguiente:

ANÁLISIS

- 1.- En sesión ordinaria número 12 del Honorable Ayuntamiento se turnó a la Comisión dictaminadora, los pliegos de observaciones y recomendaciones resultantes del Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado y Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Manuel Doblado, Gto.
2. Esta comisión dictaminadora consideramos que es viable APROBAR los pliegos de observaciones referidos y turnarlos a la sindicatura así como a la contraloría para que lleven a cabo los procedimientos a que haya lugar

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se aprueban los pliegos de observaciones y recomendaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Manuel Doblado, Gto. De los periodos Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio 2018.

SEGUNDO: Se aprueba el pliego de observaciones y recomendaciones del Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Manuel Doblado, Gto. De la Revisión de cuenta pública correspondiente a Abril a Junio del año 2017.

TERCERO: Se turnen los expedientes a la Contraloría y Sindicatura para que hagan los procesos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“Es Posible”

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”

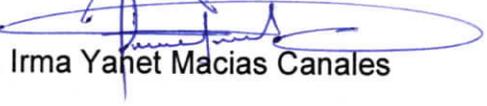
Manuel Doblado, Guanajuato. A 05 de Enero de 2019.



Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo



C.P. Yazmin Yesenia Servín Villa



Lic. Irma Yahet Macias Canales

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO,
GUANAJUATO.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO
P R E S E N T E:**

Los que suscriben **CC. TEC. JOSÉ JUAN GERARDO PORRAS ALATORRE, LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL Y JUAN MANUEL VERA PEREZ**, integrantes de la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente los siguientes puntos:

- 1.- Análisis y dictamen de la solicitud del **C. ERNESTO ÓRNELAS NAVARRO**.

ANTECEDENTES

Mediante oficio número SHA/005/2019 expedido por el MTRO. EUSTACIO BECERRA OÑATE, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021 de fecha 07 de Febrero del 2019, nos fue turnado para su análisis:

- 1.- Solicitud recibida de fecha 05 de febrero del año en curso, mediante la cual nos solicitan permiso y/o anuencia, para la realización de peleas de gallos con cruces de apuestas para las fiestas del 3 de Mayo 2019.

METODOLOGÍA DEL DICTAMEN

a) Se recibió la documentación antes mencionada, misma que se analizó para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos correspondientes para tal efecto.

b) Se solicitó mediante oficio no. RMD/011/2019, firmado por el presidente de esta comisión y de fecha 12 de Febrero del presente año, informe y documentos que contribuyeran al análisis del expediente a la dirección de fiscalización.



c) Se solicitó apoyo a las direcciones de protección civil y seguridad pública para que realizaran una visita física al lugar donde se llevará a cabo el evento y en base a ello emitirían un dictamen técnico para la comisión.

Una vez hecho lo anterior, la comisión tiene a bien emitir al respecto el siguiente:

D I C T A M E N

Con fundamento en el artículo 79 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, indica entre las atribuciones de los regidores "Solicitar y obtener de los demás titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Que el Reglamento de la Ley Federal de los juegos y sorteos en su artículo 20 fracción III establece: "La secretaria podrá otorgar permisos para celebrar los juegos con apuestas y sorteos a que se refiere la Ley y el presente Reglamento a los solicitantes conforme a lo siguiente:

III. Para la apertura y operación del cruce de apuestas en carreras de caballos en escenarios temporales y en peleas de gallos, a sociedades mercantiles que estén debidamente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a personas físicas.

Que la Ley Federal de Juegos y Sorteos en su artículo 3ro., establece:

"corresponde al ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria de Gobernación, la reglamentación, autorización, control y vigilancia de los juegos cuando en ellos medien apuestas de cualquier clase; así como de los sorteos, con excepción del de la Lotería Nacional, que se regirá por su propia ley".

Que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de su Guanajuato en su artículo 76 fracción I inciso n) establece:

" Que es atribución del Ayuntamiento en materia de gobierno y Régimen Interior: Otorgar licencias, permisos y autorizaciones; pudiendo delegar esta atribución"

A C U E R D O:

PRIMERO: Se **AUTORIZA** anuencia para topetones de gallos al **C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO**, condicionada la anuencia a que se realicen todas las

adecuaciones pertinentes a que haya lugar de acuerdo al dictamen técnico de Protección civil.

SEGUNDO: Se **DEBERÁ** dar aviso a la Unidad de Protección Civil el día que se realice el armado del anillo y/o aro, así como las gradas.

TERCERO: Se **INSTRUYE** a la Dirección de Protección Civil y Seguridad Pública para que haga las visitas de verificación del lugar y darle seguimiento.

Sin otro asunto particular por el momento nos despedimos de Usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Cd. Manuel Doblado, Gto., a 19 de Noviembre del 2018.

PRESIDENTE

J.J. Gerardo Porrás Alatorre

TEC. J.J. GERARDO PORRAS ALATORRE.

SECRETARIO

Antonio de Jesús Villalobos Bernal
LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL.

VOCAL

Juan Manuel Vera Pérez

C. JUAN MANUEL VERA PÉREZ.